CURSO 2026-27.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

Ciclo Formativo	**TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. (A.P.S.D.) GRADO MEDIO**
Normativa que regula el título	• Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Módulo Profesional	**Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.**
Profesor/a	Mº Dolores Rega Otero
Duración del Módulo	32 Horas totales - 1 Hora semanal

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO PROFESIONAL.

El artículo 100 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio indica que el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículo básico, común a los ciclos formativos de grado medio y superior, el fijado en el anexo VIII de esta disposición.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El grupo está compuesto por **17 alumnos y alumnas**, con edades comprendidas entre los **15 y los 22 años**. Son tres chicos y el resto chicas. Se trata de un grupo heterogéneo, tanto por sus características personales y socioculturales como por sus conocimientos previos, ritmos y necesidades de aprendizaje.

En cuanto a la procedencia, el grupo presenta diversidad cultural. **Dos alumnas son de origen árabe**, una de las cuales presenta dificultades relacionadas con la comprensión lingüística, lo que puede requerir medidas de apoyo y adaptación en la presentación de las instrucciones, explicaciones y materiales.

Asimismo, **cuatro alumnos y alumnas presentan una asistencia itinerante durante los primeros días del curso**, debido a sus circunstancias personales y de movilidad, por lo que su incorporación y continuidad en el grupo pueden producirse de manera progresiva. Estas personas proceden de distintos países de **Latinoamérica**, circunstancia que contribuye igualmente a la diversidad cultural del aula.

El resto del alumnado procede de Guadix, La Peza, Montejícar y Benalúa de Guadíx.

Por otro lado, en términos generales, el alumnado presenta **niveles de conocimientos previos bajos y diferentes ritmos de aprendizaje**, por lo que será necesario partir de los conocimientos iniciales reales del grupo y plantear una intervención educativa flexible, gradual y adaptada a las características individuales. Se considera especialmente importante realizar una evaluación inicial que permita detectar las necesidades concretas y establecer los apoyos necesarios.

Además, **una alumna cuenta con diagnóstico de dificultades de aprendizaje**, por lo que se tendrán en consideración las orientaciones y medidas recogidas en la documentación correspondiente, en coordinación con los profesionales y servicios del centro cuando sea necesario.

La heterogeneidad del grupo hace necesario desarrollar una metodología que favorezca la **inclusión, la participación y la atención a la diversidad**, combinando explicaciones claras y secuenciadas con actividades prácticas, diferentes formas de acceso a la información y propuestas adaptadas a distintos ritmos de aprendizaje. Asimismo, se procurará facilitar la incorporación progresiva del alumnado con asistencia irregular durante las primeras semanas, evitando que las circunstancias personales o académicas supongan una barrera para su participación y progreso.

Desde el punto de vista de la **convivencia y la dinámica grupal**, durante el inicio del curso se han producido algunas situaciones de conflicto tanto con el alumnado de **segundo curso** como en la relación con una docente. Estas circunstancias han generado cierta tensión en la convivencia del centro y constituyen un aspecto que deberá ser objeto de seguimiento. Se considera necesario trabajar desde el aula el respeto hacia los distintos miembros de la comunidad educativa, la comunicación adecuada, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de las normas de convivencia establecidas por el centro.

Del mismo modo, se prestará especial atención al establecimiento de **rutinas, normas y expectativas claras desde el inicio**, procurando generar un clima de aula seguro, respetuoso y favorable al aprendizaje. La intervención docente buscará prevenir situaciones de conflicto mediante una comunicación constante con el alumnado, el seguimiento individualizado y la coordinación con el equipo docente y, cuando proceda, con los responsables de convivencia y orientación del centro.

En definitiva, se trata de un grupo con una **elevada heterogeneidad académica, cultural y personal**, que requiere una programación flexible y una intervención educativa que combine el refuerzo de los aprendizajes básicos con el desarrollo de habilidades sociales, autonomía, responsabilidad y convivencia.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD, ASOCIADAS AL MÓDULO DASP GM.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de estetítulo que se relacionan a continuación de manera sostenible:

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO DE DASP GM.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación de manera sostenible:

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el
medio ambiente.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Los resultados de aprendizaje, en adelante **RA,** y criterios de evaluación, en adelante **CE, que se trabajarán en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) serán los siguientes,** según acuerdo del Departamento de FOL, (Actas de Departamento: Nº 7 de 12 de noviembre de 2024, Nº 9 de 2 de diciembre de 2024 y Nº 5 de fecha 14 octubre de 2025):

RA 2a)

RA 3 e)

RA 5h) i)

El departamento de FOL ha acordado que se deberán superar para así aprobar el módulo de Digitalización Aplicada al Sistema Productivo todos los RA (Acta de Departamento de FOL Nº 3 de fecha 23 de septiembre).

Se informa al alumnado o a sus representantes legales, a principios de curso y antes de finalizar el mes de octubre, **a cerca de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos**. Para ello se informa al alumnado en los primeros días de clase del módulo y a través de Google Classroom.

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

PROYECTOS	R.A.
El ADN sostenible de un centro de cuidados	R.A. 1
¿Es sostenible nuestro centro?	R.A. 2
Profesionales que cuidan y transforman	R.A. 3
Cuidar mejor, consumir menos	R.A. 4 R
Auditoría de sostenibilidad de un servicio de atención	R.A. 5
Diseñamos un centro de atención sostenible	R.A. 6

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS	
CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	**PROYECTO**
• La sostenibilidad. • Los retos del desarrollo sostenible. • Acciones y alianzas por la sostenibilidad. • ASG • ODS	1
• Retos ambientales y sociales • Impactos ambientales y sociales sobre las personas y sectores productivos. • Alianzas	2
• Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). • Los ODS y tú. • Los ODS en la empresa.	3
• La empresa y modelos de producción y consumo • Economía verde y circular. • Ecodiseño y ciclo de vida del producto • Las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) y el estado no financiero.	4
• El ciclo de la vida del producto y la economía lineal. • Procesos sostenibles: la producción limpia. • Productos sostenibles: el ecodiseño.	5
• Medidores de la sostenibilidad: los indicadores de desempeño. Los certificados de sostenibilidad. • La inversión socialmente responsable (ISR). • Los medidores de la sostenibilidad: organismos, consultorías y agencias. • La información no financiera de las organizaciones. • El plan de sostenibilidad. • Las memorias de sostenibilidad y los informes de impacto ambiental.	6

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar ejercicios prácticos en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector. 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas o de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas o de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Cumplimentación del portfolio del alumno-a como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. **Líneas de actuación:** - Manejo de fuentes de información sobre sostenibilidad y desarrollo sostenible webs, noticias digitales, blogs… - Realización de supuestos prácticos, pruebas y dinámicas donde poner en práctica los conocimientos y habilidades. - Realización de dinámicas de grupo y trabajos cooperativos. - Fomento de las habilidades comunicativas a través de presentaciones y exposiciones realizadas en el aula a través de los medios TIC. - Concienciación sobre la importancia de la circularidad con el reciclaje como principal objetivo en clase. - Elaboración del Plan de Sostenibilidad para una empresa del sector tradicional.
8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	Para la realización de las actividades los alumnos deberán de disponer de ordenadores con acceso a Internet para buscar la información necesaria. **Libro de texto: Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo. Mc Graw Hill y plataforma digital.** 1 Uso de Google Classroom. 2 Uso de Google Drive. 3 Diferentes páginas web. 4 Noticias digitales. Aplicaciones digitales. QUIZIZZ. KAHOOTS!..

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE.

En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuanto a técnicas, procedimientos e instrumentos de avaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello se prevén las siguientes adaptaciones teniendo en cuenta en ellas la DUA:

5 Metodológicas:

6 Alumnado con ritmo de aprendizaje rápido:

7 Para aquel alumnado con nivel elevado de conocimientos o con un ritmo de enseñanza-aprendizaje más rápido, se plantea, una serie de actividades de ampliación que permitirán mantener la motivación de estos alumnos mientras el resto de los compañeros alcanzan los objetivos propuestos.

8 Alumnado con dificultades en el aprendizaje:

Bajo el apartado de actividades de refuerzo, se plantean actividades que pueden servir para que aquel alumnado con un menor ritmo de aprendizaje y con necesidad de reforzar los contenidos para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo.

9 Además se realizarán adaptaciones de acceso como realizar las aclaraciones necesarias, reforzar las indicaciones y explicaciones con ejemplificaciones y se supervisar de forma directa el ejercicio de tareas y pruebas, dando más tiempo si fuera necesario.

Tecnológicas: se reforzarán las aclaraciones sobre el uso y manejo de la plataforma G. Classroom, plataforma de referencia del centro. Se flexibilizarán los plazos de entrega de las tareas en caso de causas justificadas y se habilitarán tareas excepcionales de recuperación de las no superadas en el periodo establecido.

Organizativas: se fomentará el trabajo cooperativo en pequeño, mediano y grupo clase, así como la tutoría entre iguales que permitirá al alumnado ayuda mutua en el proceso de aprendizaje.

De Comunicación: ante la presencia de alumnado con dificultades asociadas al dominio del idioma, alumnado marroquí, se tomarán las siguientes medidas: se harán aclaraciones usando sinónimos de forma habitual en las explicaciones, se facilitarán varias repeticiones para asegurar su comprensión, se simplificarán los enunciados en actividades, tareas y pruebas haciéndolos más sencillos y preferentemente más visuales y se realizarán en lugar exámenes tipo test exámenes con preguntas cortas y concretas. Además se facilitará en todo momento las aclaraciones necesarias y se garantizará la inclusión de este alumnado en actividades grupales.

9. TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO

FECHA INICIO:15 de septiembre

FECHA FIN: 22 junio.

1ª Evaluación Final: 4 junio.

2ª Evaluación Final: 23 junio.

PERIODO DE RECUPERACIÓN:

5 de junio a 22 de junio. Periodo de tiempo comprendido entre la 1º evaluación final y la segunda.

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º					
3º					
4º					
5º					
6º	SASP				

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UDS

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UD1	15 SEPT-14 OCTUBRE	5 SESIONES - 5 HORAS
UD2	21 OCTUBRE – 18 NOVIEMBRE	5 SESIONES – 5HORAS
UD3	25 NOVIEMBRE – 16 DICIEMBRE	4 SESIONES – 4 HORAS
1º TRIMESTRE		**14 SESIONES - 14 HORAS**
UD 4	13 ENERO – 10 FEBRERO	5 SESIONES – 5 HORAS
UD 5	17 FEBRERO – 24 MARZO	5 SESIONES – 5 HORAS
2º TRIMESTRE		**10 SESIONES – 10 HORAS**
UD 6	10 ABRIL – 24ABRIL	4 SESIONES – 4 HORAS
FFEOE	27 ABRIL – 1 JUNIO	5 HORAS
3º TRIMESTRE		**4 SESIONES – 4 HORAS** **5 HORAS FFEOE**

TOTAL SESIONES: 28 – TOTAL HORAS: 28 HORAS - 4 HORAS FFEOE

La temporización indicada es abierta y flexible. La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de las necesidades y ritmo de aprendizaje del grupo.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).

CALENDARIO	A determinar por el Departamento de la familia profesional.
RA -CE	**RA 2a)** **RA 3 e)** **RA 5h) i)**
ACTIVIDADES FORMATIVAS	**AF 1:** ***El alumno/a identifica y aplica las medidas establecidas por la empresa en relación con la sostenibilidad y/o los ODS de la Agenda 2030.***. R.A 2: a) R.A. 3 c) R.A. 5 h) **AF 2:** El alumno/a utiliza tecnologías digitales en su día a día en la fase de formación en la empresa, plataformas de correo electrónico, sistemas basados en la nube... y de forma semanal completa el formulario de valoración, control y seguimiento de esta fase a través de Google Forms. R.A. 3 e) R.A. 4 a).
SEGUIMIENTO Y CONTROL	El seguimiento del alumnado se realizará por parte de la figura de los tutores duales, que podrán ser todos los profesores que impartan docencia al grupo, aun por determinar. El número de alumnos/as asignados para el seguimiento a cada profesor o tutor dual, también aun están por determinar y esto se hará en función del número de horas lectivas que imparta cada profesor al grupo.
COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, en este caso será la segunda evaluación, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden de 18 de septiembre, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS		
Lugar	**Horas/semana aproximadas**	**Actividades/Tareas habituales**
AULA TEORÍA	1 hora	Mediante el estudio de las distintas unidades didácticas que componen el módulo de SASP, se desarrollarán por parte del alumnado distintas actividades, ajustándose a los contenidos y objetivos a tratar. Por medio de ellas se concretan de forma clara los principios psicopedagógicos y didácticos procedentes de la Teoría Constructivista del Aprendizaje. Podemos clasificar estas actividades de realización en el aula como: - Actividades de motivación y presentación de contenidos: estas tienen como finalidad incrementar el interés del alumnado en el módulo de SASP, involucrando al mismo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, concienciándolo sobre la utilidad e importancia de los conocimientos sobre la sostenibilidad. Actividades de evaluación inicial: estas constituyen un instrumento de vital importancia para el profesorado, ya que, en la primera sesión destinada a cada unidad didáctica, mediante el planteamiento al alumnado de una seria de preguntas cortas el profesorado encargado del módulo de SASP va a analizar los conocimientos previos poseídos sobre esta materia. Esto permite la elaboración de una secuencia de aprendizaje adecuada a las necesidades individuales. - Actividades de desarrollo: son las destinadas a preparar al alumnado para el trabajo de los contenidos planteados. Mediante las mismas, trabajaremos los contenidos en términos de conceptos, procedimientos y actitudes de cada unidad didáctica. Al tener el módulo de SASP una importante carga práctica, este tipo de actividades presentan un papel imprescindible y necesario.

		- Actividades de síntesis-resumen: como su propio nombre indica, van a permitir al alumnado recapitular, aplicar y generalizar los aprendizajes (conceptos, procedimientos y actitudes), así como la contrastación con los anteriores. Las actividades que se llevarán a cabo dentro de este grupo serán la participación en debates, elaboración de resúmenes por parte del profesor, brainstorming, etc… - Actividades de consolidación: con ellas facilitaremos que el alumnado contraste las nuevas ideas con las previas aplicando los nuevos aprendizajes. - Actividades de evaluación: estas van a permitir al docente conocer los conocimientos adquiridos por el alumnado, incluyendo tanto la evaluación formativa (evaluación continua) como la sumativa (evaluación final). - Actividades de refuerzo y ampliación: estas van dirigidas a dos tipos de alumnado. En primer lugar, al alumnado que no ha podido superar con éxito la obtención de las capacidades deseadas, y en segundo lugar al alumnado que habiéndolas adquirido, desee ampliar y profundizar sobre los contenidos tratados y sobre los objetivos de cada unidad de trabajo. Se fomentará el uso en el aula de nuevas estrategias metodológicas: - Clase invertida (Flipped Classroom). - Rompecabezas (Jigsaw). - Uso de actividades lúdicas o juegos (Aprendizaje Basado en Juegos y Gamificación). - Aprendizaje Cooperativo. - Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP). - Aprendizaje Basado en Investigación (ABI). - Aprendizaje Basado en Retos (ABR). - Aprendizaje Basado en Servicios (ABS). - Metodología DUA (Diseño Universal de Aprendizaje). Así como el manejo de las “Soft skills”.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.**

RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
UT1	**RA 1:Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.** Criterios de evaluación: ○ Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. **RA 2:Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.** Criterios de evaluación: **a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.** b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.

UT2	**RA 1:Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.** Criterios de evaluación: c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. **RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.** Criterios de evaluación: a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
UT 3	**RA 1:Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.** Criterios de evaluación: b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. **RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.** Criterios de evaluación: b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
UT 4	**RA 3: RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.** Criterios de evaluación: **c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal**. **RA 4: Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.** Criterios de evaluación: b) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. c) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. **RA 5**: **Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.** Criterios de evaluación: a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. ○ Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. **h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.** **i) Se ha aplicado la normativa ambiental.**

UT5	**RA 1:Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.** Criterios de evaluación: e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad **RA 2:Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.** Criterios de evaluación: c)Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d)Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales
UT 6	**RA 2:Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.** Criterios de evaluación: e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales. **RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.** Criterios de evaluación: a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. f) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

Los criterios de evaluación marcados en negrita son los que se trabajarán o desarrollarán de un modo más específico en el periodo de alternancia en empresa u organismo equiparado

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
RAs/CRITERIOS VINCULADOS	DIFERENTE CONTRIBUCIÓN % **PONDERACIÓN**	**PROYECTO**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**
RA 1 – todos los CE	16,66	PROYECTO 1	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación
RA 2 – todos los CE	16,66	PROYECTO 2	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación
RA 3 – todos los CE	16,66	PROYECTO 3	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación
RA 4 – todos los CE	16,66	PROYECTO 4	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación

RA 5 – todos los CE	16,66	PROYECTO 5	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación
RA 6 – todos los CE	16,66	PROYECTO 6	Plan digitalización Trabajo cooperativo Observación

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS	Se realizarán test – exámenes al finalizar cada unidad de forma general, en relación a los contenidos de la unidad o parte práctica.
PRODUCCIONES:TAREAS Y TRABAJOS (PORTAFOLIO)	A través de portfolio se realizarán entregas de tareas programadas y de actividades evaluables, para las cuales se establecerá un plazo de entrega y posteriormente se calificarán según la rúbrica establecida. También se realizarán en algunas unidades, trabajos de exposición, cooperativos y monográficos.
INFORME DEL TUTOR LABORAL	Para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje/Criterios de evaluación trabajados en la empresa u organismo equiparado, se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor dual laboral al finalizar el periodo de FFEOE.
ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos un 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación continua será del: 20% Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado, serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. **En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente:** Será decisión del equipo docente establecer el procedimiento de recuperación, que podrá constar de **un examen final**, en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje no superados y/o de la **entrega de un trabajo, dossier o portfolio** que permita evidenciar el logro de los criterios de evaluación asociados.
CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5**.** NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dicha competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA

Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación del módulo pendiente de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en el módulo superado.

ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, como es el caso, será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CEy unidades didácticas, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo. En caso de falta de entrega de tareas o realización de pruebas o exámenes por ausencias justificadas del alumnado, este dispondrá de una nueva fecha para la realización o entrega de las mismas, que normalmente coincidirá con el periodo de recuperación de cada evaluación.

DEPARTAMENTO: FOL

JEFE/A DE DEPARTAMENTO: MIRKA HELGA POZAS REINTJES

ACTIVIDADES

PRIMER TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Noviembre	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GS	SUM	Sonia Martínez Isaac Expósito Vicente Martínez
Por determinar	"Visita Parque de Bomberos Guadix"	1º GM / GS	Parque de Bomberos Guadix	Mirka H. Pozas María D. Rega
Noviembre	Charla "emprendedora sobre ruedas" - "Emprendedoras de éxito" – Día de la empresa andaluza.	2º GM / GS	Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Diciembre	Charla sindicatos "Derechos Laborales"	1º GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Diciembre	Talleres CADE	1º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

SEGUNDO TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Enero	Talleres CADE	2º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Febrero	Taller Primeros Auxilios – "Semana de las ciencias y las artes"	1º GM	SUM	María D. Rega
Febrero	Visita a ciclos alumnado de ESO "Semana de las ciencias y las artes"	ESO - 1º Y 2º GM / GS	Talleres distintos ciclos formativos	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Marzo	Talleres "Finanzas para jóvenes"	1º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito

				María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

TERCER TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Abril	Feria FP Granada	GM/GS	Granada	Sonia Martínez Vicente Martínez
Mayo	Feria FP Guadix	GM/GS	Guadix	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Mayo	Feria FP Zona Norte Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez
Mayo	Feria Empleo Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez

ACTIVIDADES CON FECHA POR DETERMINAR

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Por determinar	Taller Observatorio del Cambio Climático Valencia (Virtual)	1º GM/GS	Aulas de referencia/ Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Puesta en valor del huerto y su relación con la sostenibilidad	1º GB/GM/GS	Huerto del IES	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Visita empresa con producción ecológica	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Actividad en el Aula de la Naturaleza de Puerto Lobo	1º GM/GS	Sierra de Huétor	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Jornada de limpieza de residuos	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega
Por determinar	Taller con el INCIBE	1º GM/GS	Aulas de referencia / Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Talleres Guadalinex	1º GB-2º GB	Aula Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez

				María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla empleabilidad ADDECO - ARCA	1º y 2º FPB/GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla con empresario del Grupo 7	2º GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla sobre ayudas y subvenciones. ONCE	2º GM / GS	Aulas de referencia / Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Concurso Asociación Intersectorial	2º GM / GS	Por determinar	Mirka H. Pozas María D. Rega
Por determinar	Salida Cierre Programa “Gira Jóvenes Coca Cola”	2º GS	Granada	Por determinar
Por determinar	Participación en concurso “Activa tu talento”	2º GM / GS	Madrid	Mirka H. Pozas María D. Rega